



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HORMIGOS

Por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Hormigos (Toledo), de fecha 17 de octubre de 2023, una vez concluido el proceso selectivo, se declara la condición de personal laboral fijo del siguiente tenor:

PERSONAL LABORAL

GRUPO	ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
E	PEÓN	COLLADO BERMÚDEZ JESÚS	04****35C

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, o bien recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en la capital de la provincia en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, igualmente, el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

En Hormigos, a 17 de octubre de 2023.- El Alcalde, José Emilio Pérez Rioja.

Nº. I.-5872